

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 103/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de octubre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que nos une con la ciudad de Carmen de Patagones, en la Provincia de Buenos Aires, lazos de hermandad histórica y convivencia institucional y social;

Que este Superior Tribunal de Justicia desea entregar un mástil y una bandera al Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Patagones, como un presente del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en clara muestra de solidaridad y a los efectos de que el mismo sea instalado en las oficinas del Juzgado;

Por todo ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

PRIMERO: Hacer entrega de un mástil y una bandera al Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Patagones, como un presente ofrecido por el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

SEGUNDO: Cúmplase con lo ordenado, regístrese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ECHARREN – Presidente STJ – FLORES - Jueza STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ –
LEIVA - Juez STJ - IGLESIA HUNT - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**